

ANEXO N° 7 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 30 de marzo de 2022, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 21 de agosto de 2019, y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de diciembre de 2022, fecha hasta la que el Asesor prestará servicios para el Comité de Senadores del Partido Renovación Nacional.
2. Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Personal de Apoyo correspondiente al Comité de Senadores del Partido Renovación Nacional.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesor	Cristian Fabián Uribarri Morales.
Nacionalidad Asesor	[REDACTED]
RUT Asesor	[REDACTED]
Fecha de nacimiento Asesor	[REDACTED]
Domicilio Asesor	[REDACTED]



[REDACTED]	[REDACTED]
Raúl A. Guzmán Uribe	Cristian Fabián Uribarri Morales
Secretario General del Senado	Asesor